



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	ANA MACARENA JIMENEZ JACOME
CÉDULA:	1803394038
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VICEALCALDESA/ VICEALCALDE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
05/05/2023	SALON DE LA CIUDAD	80

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
EJE DE TASAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	• ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL COBRO DEL IMPUESTO ANUAL DE 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, DONDE SE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO, QUE GRAVA EL EJERCICIO DE TODA ACTIVIDAD DE ORDEN ECONÓMICO QUE EJERZAN LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE OPEREN DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO • LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SESIONES ORDINARIAS DEL LIBRO V-FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, TÍTULO II-TRIBUTOS, CAPÍTULO II- IMPUESTO PATENTE MUNICIPALES • ORDENANZA QUE CONTIENE LA TERCERA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022 • ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL CUADRO TARIFARIO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO EPMT-SD, CONTENIDA EN EL CODIGO MUNICIPAL, LIBRO I, TÍTULO V- EMPRESAS MUNICIPALES, SUBTÍTULO IV-EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO, CAPÍTULO X • ORDENANZA POST PANDEMIA PARA LA RECUPERACIÓN E INCENTIVO ECONÓMICO DEL COMERCIO, POR LA UTILIZACIÓN Y OCUPACIÓN DE LAS AVENIDAS, LA VIA PÚBLICA Y DEMÁS ESPACIOS Y BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO, POR EL QUINCUAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE SANTO DOMINGO • ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO V-FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, TÍTULO II-TRIBUTOS, SUBTÍTULO III- CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, CAPITULO IV-REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN, DETERMINACIÓN, COBRO Y EXONERACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO • ORDENANZA QUE CONTIENE LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO • ORDENANZA QUE CONTIENE LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO	PROYECTOS DE ORDENANZA QUE FUERON DISCUTIDA Y APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, ADEMÁS QUE CADA UNO DE ESTOS CUERPOS NORMATIVOS APOYAN EL DESARROLLO POST PANDEMIA DE LA CIUDADANÍA DE SANTO DOMINGO, YA QUE POR EL CAMBIO DE ESTRUCTURA PRODUCTIVA ABRUPTA QUE GENERO EL COVID-19, SE BUSCO MANERAS DE RECUPERACIÓN SOCIO-ECONÓMICAS.	VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN SECRETARIA GENERAL DEL GADMSD. HTTPS://WWW.SANTODOMINGO.GOB.EC/ HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#ORDENANZAS-MUNICIPALES HTTPS://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC

EJE DE DESARROLLO TURÍSTICO	• ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN MAESTRO DE TURISMO SOSTENIBLE 2022- 2026 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO • AUTORIZAR PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4% MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. • CONOCIÓ LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° GADMSD-R-WEA-2021-0790, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2021, REFERENTE A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SANTO DOMINGO, DEL INMUEBLE DE LA 1 SUPERFICIE DE 99.33 HAS, DENOMINADO "SAN CARLOS", UBICADO EN EL KM 9 DE LA VÍA A SAN MIGUEL (SECTOR LA Y DE LAS VÍAS QUEVEDO Y PUERTO LIMÓN DE ESTE CANTÓN) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "POLO DE DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO, RESIDENCIAL Y OTROS QUE CONSIDERE NECESARIO EL GAD MUNICIPAL"; DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LITERAL I) DEL ARTÍCULO 57 DEL COOTAD.	SE GENERO UN REALCE EN EL SECTOR TURISTICO YA QUE FUE UNO DE LOS MAS AFECTADOS POR LA PANDEMIA DECLARADA POR LA OMS, ES POR ELLO QUE SE GENERO UNA HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN QUE APOYARA A ESTE TAN GOLPEADO SECTOR ECONÓMICO. ASÍ TAMBIÉN DESDE LA ADMINISTRACION SE GENERARON MULTIPLES ACTIVIDADES PARA GENERAR UN MAYOR IMPACTO COMO ES LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO	VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN PRO-SECRETARIA DEL GADMSD. HTTPS://WWW.SANTODOMINGO.GOB.EC/ HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#ORDENANZAS-MUNICIPALES HTTPS://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC
EJE VIABILIDAD	CONOCIÓ LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° GADMSD-R-WEA-2022-0531, DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2022, EN LA QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN PARCIAL Y OCUPACIÓN INMEDIATA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, DEL INMUEBLE DE LA SUPERFICIE DE 30.20 M2, UBICADO EN LA AV. QUEVEDO Y MANUELITA SÁENZ DE ESTA CIUDAD, PARROQUIA URBANA RÍO VERDE, SECTOR COOP. SANTA MARTHA (ACTUAL COOP. DOS PINOS), MANZANA 1, LOTE N° 341, PROPIEDAD DE LOS SEÑORES EDGAR ALEJANDRO BARROS PRIETO, MYRIAN GISELA BARROS PRIETO Y DELIA MARÍA PRIETO CORREA, DECLARATORIA QUE SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO, UBICADO EN EL SECTOR DE LA VIRGEN, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GALÁPAGOS, AV. QUEVEDO Y CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO DE ESTA CIUDAD".	AL SER UN EJE DE TRABAJO DESDE EL CONCEJO MUNICIPAL SE MOTIVO LA NECESIDAD DE CREAR INFRESTRUCTURAS MODERNAS QUE MEJOREN LA CIRCULACIÓN VEHICULAR.	OBSERVACIONES. VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN SECRETARIA GENERAL DEL GADMSD. HTTPS://WWW.SANTODOMINGO.GOB.EC/ HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#ORDENANZAS-MUNICIPALES HTTPS://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC
EJE AMBIENTAL	ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO IV- PROMOCION -TITULO 11-CULTURA, QUE INCLUYE EL SUBTITULO II-PARA CONSERVAR PROTEGER, PRESERVAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL Y NATURAL DEL CANTON SANTO DOMINGO	1. ESTADO: DISCUTIDA Y APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.	OBSERVACIONES. VALIDACION DE DOCUMENTACION EN SECRETARIA GENERAL DEL GADMSD HTTPS://WWW.SANTODOMINGO.GOB.EC/ HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#ORDENANZAS-MUNICIPALES HTTPS://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC

EJE EDUCACIÓN	• ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, LIBRO I-EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO II-CONCEJO MUNICIPAL, SUBTÍTULO III-DISTINCIONES, CAPÍTULO II-DISTINCIONES HONORÍFICAS. • AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". • AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACOA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. • ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, QUE INCLUYE EN EL LIBRO IV-PROMOCIÓN-TITULO II-EL SUBTITULO II- INSTITUCIONALIZACIÓN AL FOMENTO CULTURAL, ARTÍSTICO, CREATIVO Y RECREATIVO EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO • ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I-EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO VI- ENTIDADES ADSCRITAS, SUBTITULO III-SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, INCORPORANDO UN CAPITULO QUE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS ADOLESCENTES EN LAS DIFERENTES POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTON SANTO DOMINGO	AL NO SER UNA COMPETENCIA MUNICIPAL, SE OTORGO APOYO Y GESTIÓN DESDE DIFERENTES PUNTOS DE TRABAJO, ASÍ TAMBIÉN SE TRABAJO SOBRE LA CULTURA Y LA NECESIDAD DE UNA SOCIEDAD SANTODOMINGUEÑA EDUCADA Y CULTURIZADA EN TODOS LOS ASPECTOS.	VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN SECRETARIA GENERAL DEL GADMSD. HTTPS://WWW.SANTODOMINGO.GOB.EC/ HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#ORDENANZAS-MUNICIPALES HTTPS://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC
---------------	---	--	---

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTENCIA A SESIONES: SESIONES ORDINARIAS Y SESIONES EXTRAORDINARIAS: 62 SESIONES CONMEMORATIVAS: 01 SE ASISTIÓ AL DEBATE PARA SU APROBACIÓN DE 16 ORDENANZAS MUNICIPALES Y 38 ORDENANZAS ESPECIALES, ADEMÁS DE 140 VENTAS DIRECTAS Y 370 ADJUDICACIONES COMO RESOLUCIONES DE CONCEJO MUNICIPAL.	INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS RESOLUCIONES DE CONCEJO MUNICIPAL, MEDIANTE OBSERVACIONES DENTRO DE LOS DEBATES PLANTEADOS. A GTRAVÉS DE VARIOS OFICIOS SE HAN REALIZADO OBSERVACIONES DE MANERA FORMAL AL CONCEJO MUNICIPAL.	VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN SECRETARIA GENERAL GDMSD Y EN ARCHIVO DE CONCEJALIA Y PÁGINA OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO. HTTP://WWW.SANTODOMINGO.GOB.EC/ HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC

B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	• ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN MAESTRO DE TURISMO SOSTENIBLE 2022- 2026 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. • PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO IV- PROMOCIÓN, TÍTULO IV- DESARROLLO ECONÓMICO, SUBTÍTULO II- ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO. • PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA AL CODIGO MUNICIPAL TITULO II- CONCEJO MUNICIPAL, SUBTITULO I- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO • PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA AL CAPITULO II-INSTALACION Y CONTROL DE LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EXTERIOR	SE PRESENTARON EN TOTAL 4 PROYECTOS DE ORDENANZA, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS MISMOS IMPULSARAN LOS CAMBIOS POSITIVOS DE LA ESTRUCTURA SOCIAL-ECONÓMICA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, ASÍ MISMO, SE BUSCA LA EFICIENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DENTRO DEL SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL.	VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN SECRETARIA GENERAL GDMSD Y EN ARCHIVO DE CONCEJALÍA. HTTP://WWW.SANTODOMINGO.GOB.EC/ HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC
C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL; Y,	• PARTICIPAR EN LA MESA INTERINSTITUCIONAL DE TURISMO PARA LA GENERACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE TURISMO COMO HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN. • PRESENTAR Y APROBAR LA ORDENANZA DEL PLAN MAESTRO DE TURISMO • CONOCIÓ LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° GADMSD-R-WEA-2021-0790, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2021, REFERENTE A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SANTO DOMINGO, DEL INMUEBLE DE LA 1 SUPERFICIE DE 99.33 HAS, DENOMINADO "SAN CARLOS", UBICADO EN EL KM 9 DE LA VÍA A SAN MIGUEL (SECTOR LA Y DE LAS VÍAS QUEVEDO Y PUERTO LIMÓN DE ESTE CANTÓN) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "POLO DE DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO, RESIDENCIAL Y OTROS QUE CONSIDERE NECESARIO EL GAD MUNICIPAL"; DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LITERAL I) DEL ARTÍCULO 57 DEL COOTAD. FORME PARTE DE LAS SIGUIENTES COMISIONES DE TRABAJO: • COMISIÓN ESPECIAL DE CULTURA: PARTICIPE EN 6 SESIONES ORDINARIAS. • COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD Y GÉNERO: PARTICIPE EN 6 SESIONES ORDINARIAS. • COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO: PARTICIPE EN 2 SESIONES ORDINARIAS Y 1 EXTRAORDINARIA. DELEGADA AL DIRECTORIO DEL CEMENTERIO CENTRAL EMILIO STHELE: CABE DESTACAR QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO SE ENCUENTRA DIRIGIDO POR UNA FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO, CON QUIENES CONJUNTAMENTE SE GENERA LA DONACIÓN DE ESPACIOS PARA LA CIUDADANÍA DE ESCASOS RECURSOS.	COMISIÓN ESPECIAL DE CULTURA: PARTICIPE EN 6 SESIONES ORDINARIAS. • COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD Y GÉNERO: PARTICIPE EN 6 SESIONES ORDINARIAS. • COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO: PARTICIPE EN 2 SESIONES ORDINARIAS Y 1 EXTRAORDINARIA. DELEGADA AL DIRECTORIO DEL CEMENTERIO CENTRAL EMILIO STHELE: CABE DESTACAR QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO SE ENCUENTRA DIRIGIDO POR UNA FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO, CON QUIENES CONJUNTAMENTE SE GENERA LA DONACIÓN DE ESPACIOS PARA LA CIUDADANÍA DE ESCASOS RECURSOS.	VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN SECRETARIA GENERAL GDMSD Y EN ARCHIVO DE CONCEJALÍA. HTTP://WWW.SANTODOMINGO.GOB.EC/ HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC

D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY	EN BASE DE LAS COMPETENCIAS SE SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIONAR DEL EJECUTIVO EN BASE A SUS COMPETENCIAS Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS.	A TRAVÉS DE DIFERENTES PROCESOS DE FISCALIZACIÓN SE CONSIGUIÓ INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN, REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE VARIAS OBRAS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	MEMORANDO N° GADMSD-CM-WA-2021-052-M COMPRA Y VENTA DEL TERRENO BOYAL II A LA EPCONST MEMORANDO N° GADMSD-CM-WA-2021-098-M INSISTO DE LA COMPRA Y VENTA DEL TERRENO BOYAL II A LA EPCONST OFICIO N° GADMSD-MJJ-2021-67-OF IMAGOTIPO MUNICIPAL, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 OFICIO N° GADMSD-MJJ-2021-051-OF COPIAS DE CONTRATOS SOBRE COMODATOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS OFICIO N° GADMSD-MJJ-2021-041-OF SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL SISRA MEMORANDO N° GADMSD-CM-WA-2021-052-M COMPRA Y VENTA DEL TERRENO BOYAL II A LA OFICIO N° GADMSD-MJJ-2021-041-OF SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL SISRA OFICIO N° GADMSD-MJJ-2022-014-OF PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA NACIONALIDAD TSÁCHILA Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE FIN. OFICIO N° GADMSD-MJJ-2022-0051-OF PROCEDIMIENTO Y APROBACIÓN DE ADJUDICACIONES DE TIERRAS.
---	---	--	---

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://drive.google.com/file/d/1iisdaXLTEZYpeEPLlboDiPo_N6RLIFXs/view?usp=sharing

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO IV- PROMOCIÓN, TITULO IV- DESARROLLO ECONÓMICO, SUBTÍTULO II- ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.	AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN DE LAS COMISIONES EDÍLCAS
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA AL CODIGO MUNICIPAL TITULO II- CONCEJO MUNICIPAL, SUBTITULO I- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN DE LAS COMISIONES EDÍLCAS
PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA AL CAPITULO II-INSTALACION Y CONTROL DE LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EXTERIOR	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE PRESENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CUERPO NORMATIVO
ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN MAESTRO DE TURISMO SOSTENIBLE 2022- 2026 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.	SE ENCUENTRA APROBADA CON FECHA DE SANCIÓN 13 DE ABRIL DE 2022

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	MEMORANDO: N. ° GADMSD-CM-MJJ-2023–017-M
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	SI	http://https://www.facebook.com/makitamiauijimenez ; Whatssap 0962893717

RENDICIÓN DE CUENTAS:

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2023, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR LA FASE DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2022, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD A LAS 10H00, CON UN AFORO DE ALREDEDOR DE 80 PERSONAS DE MANERA PRESENCIAL Y 50 PERSONAS DE MODO VIRTUAL, SE REALIZÓ LA AUDIENCIA PÚBLICA Y DELIBERACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2022, CABE DESTACAR QUE DICHO EVENTO SE REALIZÓ CON LAS DEBIDAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD; ADEMÁS FUE TRANSMITIDO DE MANERA VIRTUAL, MEDIANTE LA PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO Y LA PÁGINA OFICIAL DE MACARENA JIMÉNEZ. EN EL DESARROLLO DEL EVENTO INFORMÉ A LA CIUDADANÍA MI TRABAJO LEGISLATIVO Y FISCALIZADOR FACULTADO EN EL ART.58 DEL COOTAD, COMO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), Y MI GESTIÓN REALIZADA DENTRO DEL SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A FAVOR DE LAS Y LOS CIUDADANOS DEL CANTÓN. SE RECEPTARON APORTES Y SUGERENCIAS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE MANERA PRESENCIAL COMO VIRTUAL, ACATANDO LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR LA FASE DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PERIODO FISCAL 2022, ART.2, EN EL LITERAL E. UNA VEZ QUE SE REALIZÓ LA TRANSMISIÓN EN VIVO, SE PUBLICÓ EL VIDEO DE RENDICIÓN EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL, JUNTO CON EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR EN PDF, LA ENTIDAD DEBERÁ DIFUNDIR AMPLIAMENTE DICHOS MATERIALES POR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DISPONGA (PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y DEMÁS MEDIOS OFICIALES) DURANTE UN PERIODO DE DOS SEMANAS (14 DÍAS). DURANTE ESE TIEMPO SE MANTUVO CONSTANTE SEGUIMIENTO, EN LA PRESENTE ACTA SE EVIDENCIA UN CONSOLIDADO DE LAS SUGERENCIAS Y APORTES: KARINA ANDRADE “LA TRANSPARENCIA Y CAPACIDAD ES SU DISTINTIVO DE SU GESTIÓN SRTA VICEALCALDEZA MACARENA JIMÉNEZ. RESPUESTA: MUCHAS GRACIAS, POR ELLO QUEREMOS SIEMPRE TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON NUESTRA CIUDADANÍA, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA QUERIDA GENTE SANTODOMINGUEÑA. ANTONIO BENAVIDES PONE UN STICKER. RESPUESTA: MUCHAS GRACIAS. SALUDOS MILTON TEJADA “FELICIDADES MI BELLA VICEALCALDESA ING MAKARENA XIMÉNEZ JACOME” RESPUESTA: MI QUERIDO MILTON TEJADA MUY AGRADECIDA POR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN MIS PERIODOS DE GESTIÓN. PAUL TORRES “EXCELENTE MI MAKÁ, DE SEGURO QUE TU GESTIÓN FUE TRANSPARENTE Y EN BENEFICIO DE TU GENTE. UN ABRAZO Y MUCHA SABIDURÍA EN TU RENDICIÓN DE CUENTAS.” RESPUESTA: PAUL TORRES MUCHAS GRACIAS. ES POR ELLO QUE SIEMPRE SE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA. DJBRANFER VEVO “BELLA SIEMPRE” RESPUESTA: DJBRANFER VEVO MUCHAS GRACIAS. SALUDOS SE CONTESTA LA PREGUNTA GENERADA POR LA ASAMBLEA CIUDADANÍA. 16.- SEÑORES CONCEJALES, CUÁNTAS ORDENANZAS HAN CREADO, SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONSUMEN SUSTANCIAS TÓXICAS; ¿Y, CUÁNTAS HAN SIDO REHABILITADAS? A TRAVÉS DE LOS MEMORANDO: N. ° GADMSD-CM-MJJ-2023–017-M SE CONTESTÓ A LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA, LO SIGUIENTE: LA PREGUNTA “16.- SEÑORES CONCEJALES, CUÁNTAS ORDENANZAS HAN CREADO, SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONSUMEN SUSTANCIAS TÓXICAS;...” CABE DESTACAR QUE CUANDO HABLAMOS DE PERSONAS QUE CONSUMEN SUSTANCIAS TÓXICAS YA SE HABLE DE UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, MISMO QUE SALDRÍA DE LAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES QUE TIENE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SANTO DOMINGO O LOS SEÑORES Y SEÑORAS CONCEJALES, SIN EMBARGO, PREOCUPADOS LOS LEGISLADORES POR EL USO DE ESTE TIPO DE SUSTANCIAS SE HAN CREADO PROYECTOS DE ORDENANZA Y FIRMAS DE CONVENIO QUE TIENEN POR OBJETO MITIGAR Y MINIMIZAR LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE EMPUJAN A LA SOCIEDAD JOVEN AL USO DE ESTUPEFACIENTES MEJORANDO EL TEJIDO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA, TALES ACCIONES SE VIERON EVIDENCIADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021, CON LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. E-023-WEA, EN LA QUE CONSTA LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I- EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO VI - ENTIDADES ADSCRITAS, SUBTÍTULO IV - COMITÉ LOCAL CANTONAL DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN AL USO INDEBIDO DE DROGAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y PARA EL AÑO 2022 SE HAN APROBADA LAS SIGUIENTES ORDENANZAS: • EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EN PRIMER DEBATE, EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CON NÚMERO DE CERTIFICACIÓN 240-05-1447 Y DEL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2022 CON CERTIFICACIÓN 241-08-1455; LA "ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I- EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO VI- ENTIDADES ADSCRITAS, SUBTÍTULO III- SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, INCORPORANDO EL CAPÍTULO VI-QUE REGULA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO Y MENDICACIÓN INFANTIL EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO", • EL CONCEJO MUNICIPAL, APROBÓ EN PRIMER DEBATE, EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON NÚMERO DE CERTIFICACIÓN 246-05-1483 Y EN EL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2022 CON CERTIFICACIÓN 247-08-1490, LA "ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO VI - ENTIDADES ADSCRITAS, SUBTÍTULO III - SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, INCORPORANDO UN CAPÍTULO QUE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS ADOLESCENTES EN LAS DIFERENTES POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO", • EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA EL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, SEGÚN CERTIFICACIÓN 250-08-1510 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022. ...¿Y, CUÁNTAS HAN SIDO REHABILITADAS?", ESTA SEGUNDA INTERROGANTE NO PERTENECE A LAS COMPETENCIAS DE ESTA MUNICIPALIDAD, NI A LAS COMPETENCIAS DE LOS CONCEJALES O DEL DEPARTAMENTO DE VICE ALCALDÍA, SEGÚN LO FACULTA EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, EL MISMO QUE PROHÍBE LA ARROGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN EL ART. 328, LITERAL C), NO SE PUEDE OTORGAR MAYOR CRITERIO, DADO QUE LOS TEMAS DE REHABILITACIÓN DE ESTUPEFACIENTES ES UNA ATRIBUCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y SUS DEPENDENCIAS. EN TANTO, DENTRO DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA SE CUMPLIÓ CON LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN CADA UNO DE LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO. DADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO A LOS 05 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2023.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

RICKY SALSA PONE UN STICKER. RESPUESTA: MUCHAS GRACIAS. SALUDOS KARINA ANDRADE “LA TRANSPARENCIA Y CAPACIDAD ES SU DISTINTIVO DE SU GESTIÓN SRTA VICEALCALDEZA MACARENA JIMÉNEZ. RESPUESTA: MUCHAS GRACIAS, POR ELLO QUEREMOS SIEMPRE TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON NUESTRA CIUDADANÍA, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA QUERIDA GENTE SANTODOMINGUEÑA. ANTONIO BENAVIDES PONE UN STICKER. RESPUESTA: MUCHAS GRACIAS. SALUDOS MILTON TEJADA “FELICIDADES MI BELLA VICEALCALDESA ING MAKARENA XIMÉNEZ JACOME” RESPUESTA: MI QUERIDO MILTON TEJADA MUY AGRADECIDA POR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN MIS PERIODOS DE GESTIÓN. PAUL TORRES “EXCELENTE MI MAKÁ, DE SEGURO QUE TU GESTIÓN FUE TRANSPARENTE Y EN BENEFICIO DE TU GENTE. UN ABRAZO Y MUCHA SABIDURÍA EN TU RENDICIÓN DE CUENTAS.” RESPUESTA: PAUL TORRES MUCHAS GRACIAS. ES POR ELLO QUE SIEMPRE SE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA. DJBRANFER VEVO “BELLA SIEMPRE” RESPUESTA: DJBRANFER VEVO MUCHAS GRACIAS. SALUDOS CARLOS SAMANIEGO: QUE VA HACER DESPUES DE ESTE PROYECTO POLITICO, MACARENA JIMENEZ? RESPUESTA: HOY DEJO DE SER AUTYORIDAD PERO NO DEJO DE SER ESA JOVEN SANTODOMINGUEÑA QUE AÑOS ATRAS DE OCUPAR UN CARGO PUBLICO SE HA INTERESADO POR SERVIR A SU SOCIEDAD A SU GENTE, DESDE EL ESPACIO QUE ME ENCUENTRE ESTARE PRESENTE Y LUCHARE POR LOS IDEALES QUE UN DIA ME ENSEÑARON MIS PADRES, EL RETRIBUIR A MI CIUDADANIA UN POCO DE LO MUCHO QUE ME HA DADO, EN EL AMBITO POLITICO YA IREMOS VIENDO CON EL TIEMPO PERO COMO JOVEN SANTODOMINGUEÑA SEGUIRE EN LA LUCHA CONSTANTE POR LOS DERECHOS DE MI GENTE.